

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

Lunes 15 de Setiembre de 1823. = S. Nicomedes Mr.

Las cuarenta horas están en la Iglesia de San José: se reserva á las seis.

NOTICIAS NACIONALES, CÓRTEES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ZULUETA.

Concluye el extracto de la sesion extraordinaria del dia 31 de Julio.

El Sr. Surrá; No hay cosa mas facil que impugnar un dictamen cuando no se indican los medios ó recursos que han de substituirse á los que en él se proponen; y el Sr. preopinante ha dado una prueba de ello, pues despues de impugnar los apéndices que la comision propone, no ha indicado un medio para reemplazarlos.

El Sr. Canga ha contestado ya victoriosamente á las impugnaciones que ha hecho el Sr. Marau, y ha manifestado las razones que ha tenido la comision para proponer este dictamen. El Sr. Romero funda sus objeciones en que las Córtes han decretado ya una cantidad fija para las contribuciones territorial y de consumos en que estas están gravadas, y que han sido recargadas por el subsidio extraordinario acordado antes. El inconveniente que encuentra su señoría del resultado que producirá en las provincias este aumento, no existirá, porque la comision ha tratado de hacerle menos sensible á los pueblos, y se repartirá con igualdad. Además, siendo indudable que por las nuevas obligaciones que trae consigo la guerra no son suficientes las sumas acordadas antes para cubrirlas, ¿qué otro medio queda que aumentar algo las contribuciones? Si se ha de conservar la libertad, es menester hacer la guerra, y esta no se hace sin sacrificios. Por otra parte su señoría no lleva en cuenta la reduccion del diezmo y otros beneficios hechos á los pueblos aun en las contribuciones mismas, pues que en algunas se ha calculado muy bajo su valor. La de consumos no está tan gravada como cree su señoría; y si acaso lo está en algunas provincias es por causas particulares, pues en unas son buscados los consumos como en las marítimas, y en otras no tanto.

Tambien ha dicho el Sr. preopinante que estan cargadas las contribuciones territorial y de consumos con el servicio extraordinario de 170 millones; pero el Sr. secretario de Hacienda que está presente podrá decir lo que se haya recaudado por este servicio, pues quizá no habrá recibido un maravedí de ese arbitrio. Además el servicio extraordinario no se ha repartido sobre las contribuciones territorial y de consumos, sino que estas han servido de tipo para imponerle, y por lo mismo no se pueden suponer sobrecargadas con aquel subsidio.

El orador hizo otras reflexiones para manifestar que no era aéreo lo que proponia la comision, y que habria ingresos efectivos como habia demostrado el Sr. Canga, y concluyó manifestando debia aprobarse el dictamen.

El Sr. secretario de Hacienda: Creo de mi deber el desha-

cer algunas equivocaciones que se han padecido en esta discusion, y mucho mas cuando he sido interpelado por el Sr. preopinante.

La comision al proponer los medios para cubrir el déficit, ha consultado la esperiencia de lo pasado y las circunstancias presentes, no pudiendo negarse que debe darse la preferencia á las contribuciones ya conocidas, para proponer sobre ellas los medios de cubrir el déficit, á establecer otras nuevas; y las circunstancias exigen que el Congreso legitime lo que se está practicando. Los ejércitos estan viviendo sobre los pueblos, y no debe perderse de vista que de algunas provincias, tales como las de Cataluña y Galicia, reclaman del Gobierno los nuevos presupuestos, por haberse agurado los medios acordados anteriormente, y por consiguiente se necesita de la autorizacion del Congreso para echar mano de estos presupuestos, á fin de que unos pueblos no sufran mas que otros, y puedan mantenerse los ejércitos, y cubrirse otras obligaciones importantes de Estado.

Es indudable que el Crédito público es uno de los mejores recursos en el dia; pero la necesidad de conservarle hace que se miren los fondos de este establecimiento con la mayor circunspeccion, y no seria prudente el que se abusase de este recurso, cuando todavia el crédito se mantiene á pesar de la guerra, y cuando ha recibido un aumento aun despues de la venida del Gobierno á la Isla Gaditana.

El Gobierno cree que bastan los medios que la comision propone para que por ahora pueda salir el ejército de la lucha que ha emprendido.

El Sr. preopinante ha padecido una equivocacion en suponer que quizá el Gobierno no habria recibido ni un maravedí del servicio extraordinario acordado antes; pues algunas provincias lo han verificado ya, y aun la benemérita Diputacion provincial de esta ciudad ha adelantado ya varias cantidades á cuenta de este servicio extraordinario. Por otra parte, aunque las circunstancias de hallarse ocupadas algunas provincias por el enemigo hayan impedido llevar á efecto las contribuciones, el Gobierno y las Córtes deben proceder en esta materia con precaucion, acordando los medios de cubrir los gastos del Estado.

La comision pues no solo ha abrazado en su dictamen los medios que pueden ser útiles, sino que tambien se ha atemperado á los artículos de la Constitucion, á los decretos de las Córtes, y á hacer que los pueblos contribuyan con igualdad para los gastos del Estado á pesar de los males que trae consigo toda guerra.

Se declaró el punto por suficientemente discutido, y haber lugar á votar sobre la totalidad del dictamen.

Se votó este por partes, y quedó aprobado en todas ellas.

Se leyó y se mandó quedár sobre la mesa el dictámen de la comision primera de Hacienda sobre el pago de 51,619 pesos que se deben á la casa de Rosellon hermanos y compañía de esta ciudad, por la justicia con que reclama esta casa, y los muchos y relevantes servicios que prestó en la guerra de la independencia.

Igualmente se mandó quedar sobre la mesa el dictámen de la comision de Visita del Crédito público sobre la consulta del comisionado especial D. Joaquin Suarez del Villar acerca del valor en que se han de subastar las fincas, opinando la comision que no debe hacerse novedad en lo acordado por las Córtes sobre este punto.

La misma comision en vista de la esposicion del comisionado especial de incorporacion y venta sobre si procedería á la venta de las fincas eclesísticas en esta ciudad pertenecientes al convento de nuestra Señora de la Regla, suprimido por decreto de las Córtes, mediante á que aun no se habia dispuesto la traslacion de los religiosos á otro convento, opinaba que se procediese á la venta de dichas fincas como pertenecientes á un convanto suprimido. Aprobado.

Se procedió á la discusion del dictámen de la comision del Crédito público sobre la proposicion del Sr. Isturiz, relativa á que mientras esté vigente el decreto de 10 de Mayo, por el cual se pusieron á disposicion del Gobierno los fondos del Crédito público, se descargue á este establecimiento de la obligacion de atender á la asignacion de los esclaustrados. La comision se conformaba con esta proposicion, pero como ya habian resuelto las Córtes otra cosa sobre este punto, retiró la comision su dictámen.

Se leyó y se acordó que quedase sobre la mesa el dictámen de la comision de Comercio sobre la proposicion del Sr. Santos Suarez para que se habiliten el puerto de Jagua en la costa del Sur de la Isla de Cuba, y el surgidero de Signa la Grande en la costa del norte de dicha Isla.

Se levantó la sesion.

BARCELONA 14 DE SETIEMBRE.

7.º *DISTRITO MILITAR.—ESTADO MAYOR.*

(Orden general del 14 de Setiembre.)

Mañana á las 7 se celebrará consejo de guerra en Atarazanas, para ver la causa contra Alfonso Lopez. Soldado de la 5.ª compañía del 21 de línea, acusado de robo y haberle encontrado dos llaves ganzuas; que lo presidirá el comandante D. Tomas Metzguer: vocales, tres capitanes del 21; uno del 13; otro del 54, y otro del 7.º La misa del Espíritu Santo en la parroquia de Santiago, á las 6 y 12: capellan celebrante el del cuerpo.—Albo.

Sub-inspeccion de artilleria del primer departamento.

Creo faltaria á mi deber si dejase de participar á V. S. el rasgo de valor, que llega á temeridad, del voluntario de las compañías de la M. de Artillería de esta D. Francisco Monserrat, tal cual me lo participa el comandante accidental de dicha milicia en oficio de ayer, cuyo contenido dice asi:

El teniente de la 3.ª compañía de este cuerpo de mi accidental mando D. Bartolomé Camps me ha dado parte verbal de que en el día de ayer hallándose de servicio en el baluarte de la Ley el voluntario de dicha compañía D. Francisco Monserrat, tuvo este el arrojado de hecharse encima de una granada de los enemigos que cayó en dicho baluarte y reventó al tiempo que iba á apagar la espeleta, sin que le causase daño ni á los demas de allí: Lo digo á V. S. para su conocimiento, y en manifestacion del gusto que me cabe de mandar un cuerpo en cuyas filas se halla el tal ciudadano Monserrat.

Trasladolo á V. S. para su debido conocimiento, pues he contestado, diciendo á Monserrat lo que de justicia creo debí, y previniéndole al mismo tiempo se espuso á la muer-

te sin que de ello resultase ventaja alguna á la patria ni á sus compañeros.

Dios guarde á V. S. muchos años. Barcelona 12 de Setiembre de 1823. — El Comandante del Departamento. — Manuel Derrais. — Sr. segundo Comandante General del distrito.

Sabemos por conducto positivo que el 14 del pasado llegaron á Gibraltar una corbeta de guerra; junto con el bergantin 1.º de Calaluña, y el bergantin Constancia que pasó á Málaga. Todos procedentes de la Habana, y con ricos cargamentos. La corbeta trae 200.000 duros de registro.

Por el mismo conducto se nos ha dicho que los franceses atacaron por mar y tierra á Tarifa y fueron completamente rechazados con pérdida considerable, contándose en ella la de un navío que varó en la *Seva de Baqueros*.

Se dá por cierta la noticia de que los bloqueadores de Cádiz quisieron hacer un desembarco entre Santi-Petri y Torre-gorda, y fueron igualmente rechazados con pérdida de consideracion.

Deber tan sagrado del escritor público es el patentizar los rasgos dignos de loa, como el atacar cuanto merezca censura; y hallar ocasiones de ejercitar el primero es muy mas dulce, que el verse en el caso de desempeñar el segundo. ¡Ojalá fuesen siempre motivos de aplaudir los que se nos ofreciesen, y que nunca los tuviésemos de estender el látigo de la reeriminacion!

Con la misma rígida imparcialidad para lo uno que para lo otro, y sin que nunca pueda haber consideraciones estrañas que para nosotros valgan, no podemos dejar de tributar el elogio que arranca un jóven guerrero que habiéndole caído el honor de verter su sangre en la primera accion contra los invasores, en la gloriosa jornada de *Castell-Tersol*, teniendo aun sus heridas abiertas y en un estado peligroso por tener todavia dentro los cuerpos estranos que la bala le introdujo, é imposibilitándole estas heridas su brazo útil pues el otro ya se lo redujeron á nulidad las que anteriormente recibiera por la causa Nacional, ha ansiado no obstante por volar á dar nuevos dias de placer á su Patria, y á ceñirse por entre el peligro de los combates nuevos laureles y atraerse mas el aprecio de los bravos; ¿Acaso el alentar los esfuerzos de los valientes en tan dura lucha podrá ser menos noble que el refrenar los intentos solapados ó manifiestos de los malos? Nosotros nos congratulamos de tener esta ocasion de elogiar el mérito en el que vemos contraer al bizarro Comandante *Minuisir* que há suspirado por salir á batirse de nuevo con el enemigo, y en ir á mandar la vanguardia de la division expedicionaria lo ha conseguido. Rasgos tales son de aquellas *pruebas positivas* que dán derecho á la estimacion y al cariño de todos los amantes de la libertad, y que deben presentarse para ejemplo y estímulo de unos, asi como para confusion de otros.

Confesemos francamente que acciones tales nos compensan muy cumplidamente los sinsabores que algunos miserables, que por equivocacion estaban entre nosotros, nos causan *al manifestarse* á la faz de la Nacion tales como nosotros *les vemos tiempo hace*. Este gérmen hermoso de virtudes cívicas y militares que vemos empezar á desplegarse, nos es un augurio cierto del triunfo de la libertad, y es menester auxiliar, escitar su desarrollo.

Jóvenes militares, que abrasados del amor de la gloria y del deseo de la libertad que no cabe en vuestros pechos lo arrostrais todo por obtener y asegurar á vuestra Patria esta bien inestimable y generalizarlo al mundo entero; no creias vituperable la noble ambicion que os alienta. Cuando el hombre aspira á merecer distinguiéndose por sus hechos, es muy laudable, es muy virtuosa su osada ambicion que salva la gran causa y que le hace realmente acreedor á que se le *distinga*.

En buen hora el impasible discípulo de Epiteto déjese arrastrar indiferente por los acontecimientos, igualmente inmóvil á la persecucion ó al ensalzamiento, al aplauso ó á la injusticia: el alma atrevida que se siente con fuerza para aspirar á elevarse por sus costosos merecimientos, y que destruyendo obstáculos á la felicidad de su Patria se adelanta á ellos, debe ser un objeto de satisfaccion y de júbilo á los que anhelan el progreso del gran movimiento regenerador de la especie humana. Se puede dejar de optar á aquella otra perfectibilidad moral sin desmerecer. En las grandes crisis que las Naciones corren, cual la nuestra en el día, los genios fogosos que se despliegan en medio de los mas fuertes contrastes, son los que pueden contrariar y vencer los obstáculos que se multiplican.

Atreveos pues, guerreros denodados, á pensar en lo que podeis valer, y marchad á encontrar las ocasiones de distingueros y de reemplazar á los ineptos mandones que os humillaban, ocupando puestos que quizá dejaron sin haberlos debido nunca llenar.

Esa ominosa, triste, y absorbente *Guia de Forasteros* que ha quedado reducida á pocas docenas de muchos centenares que eran, es preciso que subais por vuestros méritos á completarla. Vuestro desinterés, vuestro civismo, vuestras virtudes de todas clases, vuestro absoluto desprendimiento, están bien probados: pero ¿habrá la Nacion de ir á buscar generales á las *cobaquelas*, á las antecámaras de los ministros? Vosotros los que os batís, es preciso que os atrevais á llenar tales puestos. Buscando la lid de continuo, y con el *Jomini* y el *Gibert* al lado, para desacostumbraros del reposo, estais llamados á asegurar con la libertad el de la Europa entera, y á manifestar que el ejército Español cuenta individuos tan dignos, como los que esa Francia, ahora tan degradada, presentó treinta años hace salir desde las filas, desde la clase de soldados á aterrar al orbe al frente de sus legiones; y el soldado Español está demostrando valer por mas que ningun otro; por mucho mas de lo que pudiera imaginarse.

Que la deidad protectora de la libertad cubra con su sacra égida al decidido gefe de que decimos, y á quien tras tantas heridas conservó su existencia! El plomo matador respeta á los valientes, y los votos de los buenos no siempre son fallidos.

ARTICULOS COMUNICADOS.

Con sumo gusto estoy admirando cada dia mas y mas el entusiasmo y la exactitud con que prestan el servicio nacional los patriotas que voluntariamente formaron el cuerpo de Esentos número 2.º en el cual veo los hay de la clase de empleados en todos ramos, de la de artesanos, y en fin ciudadanos de todos rangos, menos oidores de nuestra audiencia; ni jueces de 1.ª instancia, ni escribanos de cámara, ni relatores, ni empleados en la secretaria de acuerdo, ni mas porteros que uno ó dos, ni abogados, ni, á escepcion de dos, escribanos de número, ni mas de un procurador de tantos como hay en Barcelona, ni en fin excepto dos ó tres, ningun otro de los muchos dependientes del ramo de audiencia, de los muchos y muchísimos que en todas estas clases son esentos del servicio de la milicia, ó por sus destinos ó por su edad, que sin ser todavía la de la vejez, los dejan en la aptitud necesaria para auxiliar á la patria en los apuros en que se halla, y como observo á decir á la verdad que el indicado cuerpo no consta mas que de dos compañías, y veo por otra parte que con la distinguida clase de que he hablado habria lo suficiente para hacer igual número ó mayor del que tiene en el día el citado cuerpo, no puedo menos que manifestar cuanto me estraña el que en circunstancias como las presentes, no se hayan inscrito aun en él, cuantos son y forman, y dependen de la audiencia de esta ciudad.

Yo sé bien que no puede ser la falta de patriotismo la que haya impedido el que tan respetables ciudadanos no hayan corrido á engrosar las filas de un cuerpo que tanto honra al que tiene la gloria de pertenecer á él, porque dejando á parte el que ninguna prueba en contra nos han dado de ello, sabemos que todos deben corresponder por su mismo destino al número de personas ilustradas, y como que la ilustracion es la madre de la libertad, es una consecuencia indispensable que estos deben todos ser por lo general amantes acérrimos de las instituciones que felizmente nos rigen.

Trampoco puede haber sido el temor de tener que faltar á las funciones de sus ministerios porque habiendo empleados de otros ramos, cuya existencia en los destinos es tanto ó mas necesaria que la de dichos ciudadanos en los suyos, que han sabido tener resolucion para alistarse en los esentos, y con todo al paso que cumplen como el primero en el cuerpo, no faltan tampoco á la obligacion que les es peculiar, es prueba que el reglamento particular con que se gobiernan estos milicianos voluntarios concilia las cargas de cualquier empleo ó destino público con las del servicio nacional, y por tanto ni esto puede haberles privado la satisfaccion de contarse en el número de los que forman el precitado cuerpo. ¿Pues entonces que es lo que puede ser lo que lo haya impedido?

Esto es lo que yo no sé atinar, y esto es á la verdad lo que pretenderia saber, porque realmente es maravilloso que tan distinguidos ciudadanos no contribuyen voluntariamente á sostener el precioso ídolo de nuestra sacrosanta libertad; cuando esta tanto interesa al juez, al abogado, al escribano ó al procurador, como á cualquiera de los de las demas clases del estado, y asi han sabido probarlo algunos jóvenes de la misma audiencia, ó para mejor decir de su ramo, alistándose en los demas cuerpos de nuestra milicia sirviendo en ella con el mas decidido entusiasmo y valor.

Creia ya haber acabado este artículo cuando una repentina ocurrencia me ha advertido que tal vez algun suceso casual, esto es algun pequeño resentimiento que puede haber mediado entre los ciudadanos de que se trata y el cuerpo de esentos habrá quizá sido la causa de que no se hayan inscrito ni unido los primeros con los segundos, y hé aqui que el deseo de conciliar los ánimos, de procurar la union en tiempo que nos es tan necesaria si asi fué, me precisa á continuarlo para interpelar ante el público por cuantas veces sea menester al Sr. Comandante de las compañías de voluntarios esentos número 2.º para que me diga por este mismo conducto si ha habido ó no alguna mala inteligencia entre un cuerpo y otro, y en el primer caso ea que ha consistido.

Llegó el tiempo ya en que todos debemos abandonar nuestras comodidades, nuestros resentimientos y toda especie de causa ó motivo que nos impida el empuñar el fusil para defender la patria. El que en estas ocasiones no se decide á efectuarlo asi, no diga que ama la libertad, no pretenda distinciones ni tampoco espere obtener el aprecio público que unicamente es debido al que sabe merecerlo.

No se crea que él ocupar un puesto distinguido, que el tener una facultad lucida, ni el pertenecer á una carrera brillante, baste por si solo para acarrearos el respeto y admiracion de un pueblo libre; no: es preciso para conseguirlo sabérselo grangear; es preciso tener decision para manifestar que el patriotismo, esto es, que el amor á la libertad y á la independencia es el primer norte que dirige nuestras acciones en cualquier estado en que nos hallemos colocados; es menester acreditar que si el destino nos ha favorecido poniéndonos en unas clases respetables, sabemos tambien nosotros mismos hacernos dignos de pertenecer á ellas; para esto nada mas propio que los actos voluntarios de patriotismo, nada mas regular que el ponerse en las filas, sino de los combatientes, de los que contribuyen á la defensa de la li-

bertad, ni nada mas conveniente que alternar y dividir las fatigas del servicio con los que se sacrifican para conservarnos nuestros propios puestos. ¡Ah! que mal parece que mientras un simple jornalero, ó un mero artesano tiene la virtud necesaria para correr á las armas abandonando su jornal y perdiendo este solo arbitrio que tiene para procurarse la subsistencia, otros de fortuna mas elevada se estén regocijando en la holganza. La salud de la Patria es la suprema ley del estado y cuando aquella pelagra no debe haber distinciones ni nadie debe ser exceptuado de contribuir á su alivio. De motu propio debemos volar todos á procurarla el remedio. No debemos esperar que la autoridad lo mande, un acto voluntario, un movimiento simultaneo debe impulsar á todos sus hijos á emprender su defensa y entonces asegurando la victoria nos hacemos dignos de llamarnos hijos suyos.

Creo haber dicho lo suficiente y que esta indicacion bastará para cortar de raiz lo que motive que la clase benemérita del ramo de audiencia continúe á mantenerse en el descanso que la esencion del servicio de la milicia le concede ó por destino ó por edad, y que en su consecuencia alistándose luego todos en el cuerpo de Esentos, ó en cualquier otro á que el patriotismo que les caracteriza les aficiona, tendremos el gusto de ver cuanto antes que si un Oidor es respetable con la toga, tambien lo es con el vestido de miliciano, y que si un abogado y un procurador de experiencia por sus años saben defender con la pluma y con la actividad la causa del inocente, saben hacer tambien por la patria otro tanto ¡con el fusil y la canana, cuando manos sacrilegas tratan de robarnos el precioso monumento que asegura nuestra libertad y nuestra independencie, por la cual suspira.— *El Curioso Patriota.*

Las palabras: que entre otros se suscribieron para el derribo de la nunca blanca... al Rdo. Prior de la convalecencia, etc. que se leen en el artículo que inserta en los periódicos de ayer el Rdo. Cura Párroco del Hospitalet, dan á entender que soy yo uno de dichos suscritores. Y para que el público no tenga que suspender su juicio en esta parte, digo que ni yo me he suscrito para el tal derribo, ni he dado poder ni hecho comision á nadie para que me suscribiera. El articulista parece huir el cuerpo al remitir para otro día el manifestar el motivo que tuvo para insertarme y mezclarme entre las filas de los patriotas de su estado que se suscribieron. Y ¿por que tanta demora? ¿Que culpa ha cometido el público por no dejarle hacer uso de su juicio, y... quien sabe cuanto tiempo? El altercado es bien sencillo: una de dos: ó soy yo el que me he suscrito ó ha sido mi procurador. Supuesto que yo no he firmado, salga aquel con su poder y terminaremos el litigio.— *Agustin Jaumeandreu presbitero.*

Continuan las Observaciones atrasadas de ayer.

Petardo.—El de los traidores afrancesados que se crearian ya libres de temores. ¡Pobres trompetas! Napoleon tuvo sitiado á Cádiz tres años, y al fin y al cabo el Leon Español se sacudió las moscas.

Heroismo.—El de los militares españoles que con las heridas abiertas y brotando aun la sangre, vuelan como Minuisir á cascar de nuevo las liendres á los enemigos de la Patria.

Transaccion.—Paparrucha con que los débiles y los picaros se alimentan, y con que se disponen insensiblemente á bien morir.

Probabilidades.—La hay mayor de que el estandarte de la libertad tremole en los chapiteles de la Constantinopla del Norte, que de que el Aguila negra se arbore en la Isla Gáditana.

Secreto que no debe serlo.—La próxima venida, á tomar parte por la causa de la libertad Europea, de algunos

individuos, temibles para los déspotas, de una familia célebre por las glorias y por las desgracias de su jefe.

Revolucion.—Voz espantosa á los tiranos y sus cómplices y de consuelo para los pueblos. La hace la naturaleza y son muy bajos los Pirineos para detenerla.

Majaderos.—Los que por el chubasco del momento temen del resultado de la gran causa. Es clase de gente en cuyos sentimientos domina el deseo del provecho, y que se quedará sin él, despues de perder la honra.

Decision.—Es el verdadero egoismo del día, ó el amor de si mismo noblemente entendido.

Ecsaltacion.—Es la que bien dirigida ha de salvar la nave del Estado, y quien solo puede regirla para salvacion en la actual crisis. — *Rúbrica.*

AVISO.

El martes próximo 16 del actual á las 10 de su mañana en la iglesia de Ntra. Sra. de Monserrat, último día de la novena, los profesores de música que en su niñez tuvieron el honor de servir en el antiguo santuario á la Santa Imágen, unidos con otros devotos profesores, hacen una funcion solemne con toda la música completa, en la que predicará el presbítero D. Patricio Moore.

EPIGRAMA.

¡ Cuanta gente hay en la esquina!—

Leen un papel impreso. =

Ciudadanos! ... Segun eso

Será proclama de Mina. =

Pues léela toda luego;

Ve que dice = Voto á tal!

Si es el anuncio teatral

De Conchita Samaniego.

TEATRO.

El drama trágico en tres actos ensayado y dirigido por el ciudadano Andres Prieto, titulado:

NUMANCIA DESTRUIDA:

será el que ocupará el palco escénico el día 15 del actual á la hora acostumbrada.

En seguida se cantará un Aria por el Sr. Raniere Remorini, música del maestro Pacini: á continuacion el balleta nacional titulado:

EL CABALLITO ó LOS MAJOS DE CADIZ,

cuyo final serán las Boleras á doce; concluyéndose la funcion con la pieza bilingue en un acto nominada:

EL SERVIL EN EL SITIO DE BARCELONA.

Es inútil elogiar el drama trágico; pues por su mérito por ser tan adecuado á las actuales circunstancias y por no respirarse en todo él mas que Libertad ó Muerte, no es necesario, y mucho menos ofreciéndose á un público conocedor, benemérito y entusiasta por la libertad nacional. En la pieza final ha sabido el ciudadano Robreño poner en movimiento los resortes de sus graciosas ocurrencias para su composicion, siendo lo que efectivamente sucede á los indignos hijos de la Patria con sus esperanzas apoyadas por un ejército invasor.

La interesada se congratula de que cuanto ha escogido para su entrada particular merecerá la aceptacion de los ciudadanos á que se dirige, con lo que tendrán cumplimiento los deseos de.— *Concepcion Samaniego.*

Errata. En el Constitucional de ayer, col. 5.ª lin, 8 dice en Córdoba, léase en la Coruña,

IMPRENTA DE NARCISA DORCA